

BANDO

CONSULTA PÚBLICA PREVIA EN EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TASA FISCAL POR VERTIDO Y DEPÓSITO EN EL PUNTO DE ACOPIO MUNICIPAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCDS) PROCEDENTES DE LAS OBRAS MENORES.

D. David González Navarro, Alcalde-Presidente del término municipal de Villaquejida,

HACE SABER

Que continuando con la tramitación del expediente iniciado por el anterior equipo de gobierno, y conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 11 de septiembre de 2019, previamente a la redacción del proyecto de ordenanza se formula **CONSULTA PÚBLICA** para que se puedan formular las opiniones que se consideren oportunas en beneficio de la calidad del proyecto.

PODRÁN PARTICIPAR EN LA CONSULTA:

- Las personas físicas vecinas y empadronadas en el término municipal de Villaquejida, o aquellas que puedan resultar afectadas por la norma, todas ellas mayores de 18 años.
- Las organizaciones y asociaciones legalmente constituidas que puedan resultar potencialmente afectadas por la futura norma.

MEDIO: correo electrónico a info@aytovillaquejida.com indicando nombre, apellidos, dirección y DNI, incluyendo opiniones de forma detallada.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Hasta el día 9 de octubre de 2019.

Se podrá obtener toda la información en el anuncio completo de la consulta, en el expediente municipal obrante en la Secretaria-Intervención de este Ayuntamiento.

Desde esta Alcaldía, se hace un ofrecimiento a la ciudadanía para que participe en la tramitación de las normas municipales y en todos los asuntos relacionados con la Corporación Municipal, en beneficio del interés general.

En Villaquejida, el Alcalde-Presidente, D. David González Navarro, a la fecha de la firma electrónica.

